



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y  
REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DEL COVID-19**

RESOLUCIÓN 666 del 24 de abril de 2020

RESOLUCIÓN 1721 de septiembre 2020

CIRCULAR 142 de noviembre 2020 Secretaría de Educación – Tuluá Valle

## CONTENIDO

OBJETIVO .....	4
PROTOCOLO .....	4
DISPOSICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 666/2020 .....	4
1. Responsabilidades .....	4
2. Medidas Generales.....	6
2.1. Lavado de Manos .....	6
2.2. Distanciamiento físico.....	7
2.3. Elementos de Protección Personal .....	8
2.4. Manipulación de Insumos y Productos.....	12
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 1721/2020, MEDIDAS ADICIONALES A CARGO DEL RESPONSABLE DE CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	12
1. Adecuación.....	12
2. Medidas de Limpieza y Desinfección.....	14
3. Manejo de Residuos Sólidos.....	15
4. Otras medidas de bioseguridad en instituciones educativas .....	15
5. Plan de Comunicaciones .....	17
6. Ingreso y Salida de las Instituciones – desplazamiento desde y hasta la vivienda.....	19
6.1. Ingreso a la Institución.....	19
6.2. Ingreso, Trayectoria y llegada en las rutas escolares y universitarias .....	20
6.3. Desplazamiento desde y hasta la vivienda .....	21
7. Prevención y Manejo de situaciones de Contagio.....	21
7.1. Prevención de Situaciones de Contagio .....	21
7.2. Manejo de Situaciones de Contagio.....	22
8. Consideraciones especiales de niños y niñas entre los 2 a 5 años .....	23
9. Medidas específicas para instituciones educativas e instituciones de educación superior que cuenten con residencias o alojamientos .....	23
9.1. Recomendaciones Generales.....	23

9.2. Aislamiento preventivo en residencias escolares y alojamientos en instituciones de educación superior .....	24
10. Medidas para la comunidad educativa, familias y cuidadores .....	24
10.1. Medidas para el personal que trabaja en la institución .....	24
10.2. Medidas para los estudiantes .....	26
10.3. Medidas para la familia y cuidadores .....	27
DISPOSICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 666/2020 .....	28
10.4. Medidas a tomar si se convive con persona (s) de alto riesgo.....	28
10.5. Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador.....	28
10.6. Monitoreo de síntomas de contagio por Covid -19 entre los colaboradores....	29
10.7. Pasos que deben seguirse en caso de tener una persona con síntomas compatibles con Covid - 19 .....	29

## OBJETIVO

El presente protocolo se genera con el objetivo de mitigar, controlar e implementar las medidas que deben ser implementadas y ejecutadas para todos los trabajadores de la institución sin importar el tipo de vinculación contractual, que realicen su labor de manera presencial y los que se encuentren trabajando desde casa, así como las medidas que se deben adoptar en el marco del proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia.

## PROTOCOLO

Por medio del cual se establecen las medidas y reglas en aras de preservar la salud y vida de las personas, minimizando los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad, se consideran de obligatorio cumplimiento.

## DISPOSICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 666/2020

### 1. Responsabilidades

A cargo del Empleador o contratante

- Adoptar y adaptar las normas contenidas en la resolución 666/2020, complementaria con la resolución 1721/2020 y las disposiciones contenidas en la circular 142 de noviembre 2020 Secretaría de Educación – Tuluá Valle y el presente protocolo de bioseguridad.
- Capacitar a sus trabajadores y contratistas, vinculados mediante cualquier modalidad de contrato, las medidas indicadas en este protocolo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, adoptadas en el marco del proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de covid-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención la información sobre la enfermedad.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores.
- Implementar las acciones que permitan garantizar el retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.

**A cargo de los trabajadores bajo cualquier modalidad de contrato y contratista vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra:**

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su institución o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.

**A cargo de padres de familia, proveedores, contratistas o terceros, según comunicación enviada por correo a cada uno de ellos:**

Señores

PADRES DE FAMILIA, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, TERCEROS

Asunto: Protocolo de Bioseguridad – Resolución 666/2020 y 1721/2020

En aras de mitigar, controlar y velar por la salud y seguridad de todos, siguiendo los lineamientos normativos por el Gobierno Nacional frente al COVID 19, nos

permitimos comunicar las medidas de control y prevención dispuestas para el personal externo que interactúa con nosotros (padres de familia, proveedores, contratistas, terceros entre otros), los cuales se listan a continuación.

- Atención a padres de familia, familiares de los alumnos, proveedores o cualquier otra circunstancia solo se efectuará con cita previa y solo se atenderá a una persona.
- Es obligatorio el uso del tapaboca antes, durante y después de visitar las instalaciones de la institución.
- Antes de ingresar a las instalaciones, deberá lavarse correctamente las manos en la zona dispuesta para ello.
- Siempre deberá mantener una distancia mínima de dos metros.
- La entrega cualquier documento solo se efectuará en la puerta de la institución.

Agradecemos la comprensión y cumplimiento de estas medias, la salud es compromiso de todos.

## **2. Medidas Generales**

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son:

- a) Lavado de manos
- b) Distanciamiento Social
- c) Uso de Tapabocas

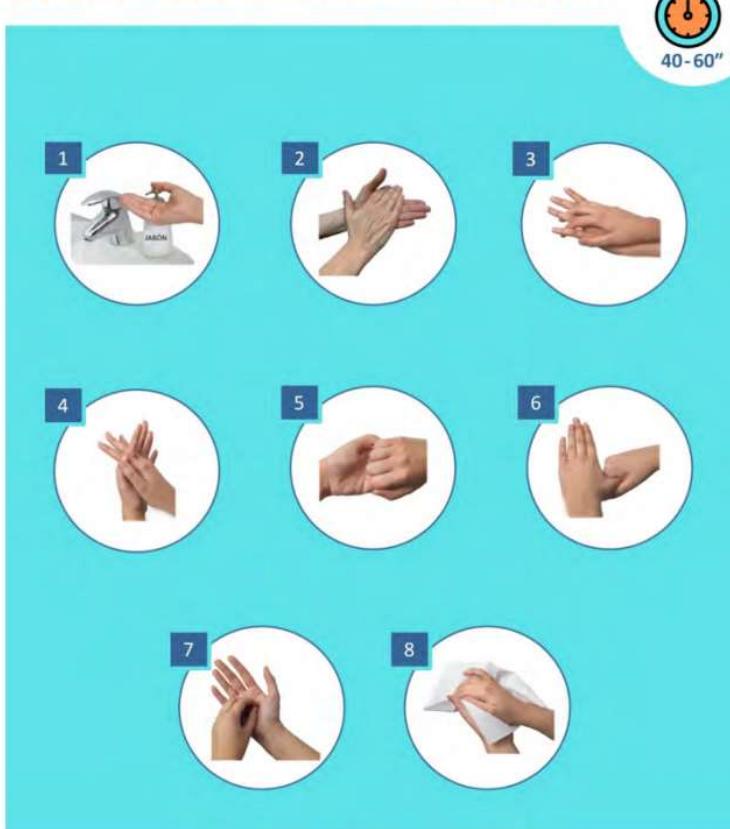
Adicionalmente se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de elementos de protección personal – EPP, optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

### **2.1. Lavado de Manos**

- Es un factor protector y evitar posible contaminación.
- Disponer de Insumos: Jabón, agua limpia y toallas desechables para el lavado frecuente.

- Disponer de suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo 95% en lugares de fácil acceso para los trabajadores (recomendado al 85%).
- Todos deben de lavarse las manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar 20 – 30 segundos.
- Después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer.
- Se debe tener recordatorio de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad del lavado de manos.

### ¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



### 2.2. Distanciamiento físico

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- La persona de aseo general o las que en su momento desempeñen esta función deberán permanecer al menos a dos metros de distancia de otras personas.

- Se debe controlar el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo.
- Estas mismas recomendaciones se deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos etc.) y en general en los sitios de descanso de los empleados
- No se deben permitir reuniones en donde no se pueda garantizar la distancia mínima de dos metros entre cada persona.
- Se deben definir turnos para que las personas tomen el desayuno, almuerzo, según sea el caso, mantener la distancia de mínimo dos metros entre cada colaborador, de la misma manera el colaborador deberá antes y después realizar la adecuada desinfección de manos.
- Para los casos en los cuales se tiene espacio donde los colaboradores guardan sus pertenencias, se deberá guardar espacio entre las personas de dos metros de distancia y esperar así turno para los siguientes.
- Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se realizarán recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

### **2.3. Elementos de Protección Personal**

- Los responsables del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la institución deben definir los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la institución a partir de las valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene.
- Contar con la matriz de EPP por cargo que contemple la situación del Covid-19. (anexo: Matriz EPP).

- Capacitar a todos los trabajadores sobre uso eficiente de EPP. Selección, uso (colocación y retiro) mantenimiento, lavado, almacenamiento, cambio y desecho (si es desechable)
- Mantener visibles las técnicas de uso y disposición de EPP.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Recomendar a todos los empleados el tapabocas de forma obligatoria en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas
- Instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.
- Siempre debe realizar el lavado de manos antes y después de usar los EPP
- Recomendar, si han de ser manejados en las casas de los trabajadores, que estos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser mezclados con la ropa de la familia.
- Garantizar de parte del empleador la entrega de los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- Uso de la careta facial se define según la matriz actualizada de los EPP.
- El uso de Tapabocas es obligatorio en toda la jornada laboral, así mismo debe ser obligatorio en transporte público y áreas concurridas.
- Uso del tapaboca es de obligatorio cumplimiento para los visitantes, terceros, proveedores, contratistas y deben ser suministrados por ellos mismos.
- Se puede usar tapabocas de tela siempre y cuando cumplan las indicaciones del ministerio de salud y protección social.
- Designar un espacio donde los trabajadores puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal debidamente limpios.

- Manejo del tapaboca
- Uso del tapabocas en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

### **Tapabocas convencional**

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la cara la colocación y uso del tapabocas, se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

### **Como usar los tapabocas de tela:**

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas de tela.
- Ajustarse bien, pero de manera cómoda contra el costado de la cara.
- Sujetarse con cintas o cordones que se enganchan en las orejas.
- Incluir múltiples capas de tela.
- Permitir respirar sin restricciones.
- Poder lavarse y secarse sin que se dañen ni cambie su forma.
- Para retirarse los tapabocas de tela las personas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- Lavarse las manos inmediatamente después de quitársela.

- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

**Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:**

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajusté el tapabocas lo más pegado a la cara.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o las gomas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositela en una bolsa de papel o basura.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin

empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

#### **2.4. Manipulación de Insumos y Productos**

- Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Establecer un protocolo de recepción de insumos y productos.
- Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.
- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- Descripción del sitio de almacenamiento de insumos.
- Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Rotulado de las diluciones preparadas.
- Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 1721/2020, MEDIDAS ADICIONALES A CARGO DEL RESPONSABLE DE CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

#### **1. Adecuación**

- Suministrar y disponer de manera permanente, el alcohol glicerinado mínimo al 60% y al máximo 95% en las zonas comunes de la institución.
- Contar, en la medida posible, con baños dotados de manera constante y suficiente, de papel higiénico, agua, dispensador de jabón antibacterial y

toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes.

- Garantizar la circulación natural del aire. Todos aquellos espacios cerrados deberán contar con una adecuada ventilación y desinfección, abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire exterior y mantener los ventiladores encendidos. Cuando se utilice aire acondicionado sin filtros HEPA (del inglés “High Efficiency Particle Arresting”, o “recogedor de partículas de alta eficiencia”), se debe de realizar la limpieza, desinfección y mantenimiento. Si el aire acondicionado cuenta con filtros HEPA, se debe de garantizar el mantenimiento y cambio según la ficha técnica de dichos filtros.
- Garantizar el distanciamiento físico entre las personas de 1 metro al interior de las aulas y de 2 metros en otras áreas como restaurantes, baños, pasillos, filas, para lo cual organizaran los espacios de trabajo distanciando pupitres, escritorios, mesas de comedor, entre otros y señalizando la distribución de estos.
- Señalar rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso, alimentación, salas de reuniones, entre otros, evitando el cruce entre las personas.
- Acondicionar, en lo posible, otros lugares para llevar a cabo las actividades educativas como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre.
- Señalar y demarcar puntos de ubicación de las personas, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.
- Ubicar contenedores con tapa preferiblemente de pedal y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos como baños, aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otros. Los tapabocas deben ir separados en canecas con tapa y doble bolsa negra marcada con el mensaje “residuos no aprovechables”.
- Disponer sitios para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa, y desinfectar las superficies antes de su uso.
- Contar con mecanismos de desinfección para zapatos.

- Demarcar los pasillos con senderos en una sola dirección manteniendo el distanciamiento físico de 2 metros.

## 2. **Medidas de Limpieza y Desinfección**

- Contar con un protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas, que incluya los productos a utilizar, el procedimiento a realizar y los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollan esta actividad.
- Realizar diariamente antes del inicio y finalizar cada jornada académica, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad virucida de capa lipídica. Igualmente, computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, material educativo, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo después de cada uso.
- Mantener un registro exhibido de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito.
- Limpiar y desinfectar de manera periódica elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.
- Garantizar que el personal que realiza la limpieza y desinfección use adecuadamente los elementos de protección personal (EPP) definidos para la labor según el Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo.
- Disponer de los insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabones, detergentes, y desinfectantes, recomendados para eliminar el virus y garantizar que todos ellos tengan las fichas de seguridad impresas a la vista.
- Almacenar las sustancias desinfectantes en un área segura y fuera de alcance de los niños, niñas y adolescentes.

DESINFECTANTE	USO
HICLORITO DE SODIO AL 0,5%	superficies no corrosivas (Baños, paredes, pisos cocina) se deja 5-10 min. Se retira con un paño humedo y limpio.
AMONIO CUATERNARIO	Como desinfectantes en superficies ambientales no críticas, tales como pisos, muebles y paredes.
ALCOHOL GLICERINADO AL 60% O MAS	Lavado de manos mas agua y jabon.
ALCOHOL GLICERINADO AL 60% O MAS	Lavado de manos en la recepcion , en la cabina del conductor del vehiculo, al manejar efectivo
ALCOHOL AL 60% O MAS	Para desinfectar Paquetes, cajas, el contenedor o plataforma de transporte utilizado para mover la carga, desinfección de ropa al terminar el turno, desinfección de elementos de protección personal, limpieza de equipos electrónicos, computadores, teléfonos, superficies de escritorios

### 3. Manejo de Residuos Sólidos

- Realizar la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños, entre otros y disponerlos para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo.
- Recolectar los residuos diariamente. Las bolsas no deben ser abiertas por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Suministrar los elementos de protección personal a quienes realizan actividad de recolección de residuos.
- Efectuar el procedimiento de higiene de manos al terminar las labores de limpieza y desinfección por parte del personal que desarrolla esta actividad.

### 4. Otras medidas de bioseguridad en instituciones educativas

- Conformar un comité o equipo líder o retomar la estructura de un comité o equipo ya existente, que coordine y lidere el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en este protocolo.
- Definir un plan para la implementación del protocolo.
- Valorar las condiciones del territorio, la afectación por COVID-19 y analizar las condiciones de la institución en cuanto a dispositivos de agua, de residuos y excretas; áreas de lavado de manos; espacios disponibles para garantizar el distanciamiento y de su población en relación con la edad y comorbilidades.
- Exigir el uso correcto del tapabocas de manera permanente durante la estadía en la institución.

- Establecer un horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas, y para el caso de educación preescolar y básica preferiblemente bajo supervisión de un adulto. El lavado de manos se recomienda especialmente antes y después de consumir alimentos, luego de entrar en contacto con superficies u objetos, cuando se vean visiblemente sucias, después de ir al baño y antes de ingresar a la clase después de los recreos.
- Disponer insumos para la higienización con agua y jabón, gel antibacterial o alcohol glicerinado mínimo al 60%.
- Fortalecer medidas de autocuidado entre la comunidad educativa, tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales; evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos; evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros y demás.
- Privilegiar las imágenes al aire libre.
- Conformar y mantener, en lo posible, grupos de estudiantes que comparten la jornada académica, esto es, descansos y alimentación, sin mezclarse con otros grupos. En estudiantes mayores, donde las actividades académicas requieren la mezcla de grupos se debe extremar las medidas de distanciamiento incluyendo los puestos fijos.
- Garantizar el distanciamiento de 2 metros entre personas en cada espacio o área común fuera de las aulas de clase.
- El aforo máximo permitido será el que garantice mantener la distancia establecida en las diferentes áreas de acuerdo con este protocolo y conforme con el área que tiene la infraestructura de cada institución.
- Abstenerse de realizar reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores; en su lugar llevarlas a cabo de manera remota o presencial individual.
- Asignar turnos y horarios que garanticen el escalonamiento al ingreso y salida de la institución.
- Exigir que los manipuladores de alimentos cumplan con las condiciones sanitarias para evitar posibles enfermedades transmitidas por los alimentos.

- Garantizar que los establecimientos con servicio de comida cumplan las medidas dispuestas en las Resoluciones 748, 749 y 1050 del 2020 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Exigir a los operadores de plantas de procesamiento y ensamble de alimentos y a los administradores y manipuladores de los servicios de preparación y entrega de alimentos el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aplicables a su actividad.
- Realizar los procesos de limpieza y desinfección por lo menos tres veces al día o al cambio de turno del personal de cocina.
- Colocar las mesas de las zonas de alimentación en sentido unidireccional, evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra.
- Exigir que los responsables de la entrega y suministro de alimentos realicen la limpieza y desinfección del menaje que utilicen.
- Verificar la limpieza y protección de los contenedores en los que se reciben las raciones industrializadas. Definir la estrategia de entrega para evitar aglomeraciones.
- Exigir de las empresas transportadoras que prestan el servicio de transporte escolar, el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19 aplicable a dicha actividad.
- Supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.
- Establecer turnos para el consumo de alimentos que garanticen que los grupos organizados para tal fin, no se mezclen en los espacios comunes.

## 5. Plan de Comunicaciones

- Informar a los miembros de la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del COVID-19, tales como: i) higiene de manos adecuada y frecuente durante 20 segundos con agua y jabón, ii) cubrirse con el antebrazo al momento de toser y estornudar, iii) postura, uso y retiro adecuado de tapabocas, iv) mantener el distanciamiento físico, v) recomendaciones generales sobre el COVID-19, por ejemplo, como se previene, trasmite y trata. Puede incluirse información referente a posibles

respuestas a inquietudes de los estudiantes y demás miembros de la comunidad.

- Establecer mecanismos de información a través de redes sociales, carteleras, afiches, infografías o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
- Disponer información gráfica – infografías del protocolo de lavado de manos, etiqueta respiratoria y uso del tapabocas.
- Comunicar la reapertura, por canales disponibles, a las familias y cuidadores, como mínimo 48 horas de antelación, para activar los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Publicar en la entrada de la institución educativa avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de bioseguridad, contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia.
- Definir los mecanismos para la notificación de inasistencia a la institución cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general e informar a los miembros de la comunidad educativa al respecto.
- Promover el cuidado y uso racional del agua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, así como su responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.
- Fomentar en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en las aulas y zonas comunes.
- Promover en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores.
- Mantener la comunicación constante con las familias para que se brinden las indicaciones de prevención, cuidado y manejo en caso de requerirse el aislamiento; así como la detección de signos de alarma.
- Socializar las medidas a adoptar con la comunidad educativa, especialmente con familias y cuidadores.
- Emitir mensaje de autocuidado a la comunidad educativa, en particular, sobre la importancia de lavarse las manos o desinfectarse constantemente y del aislamiento físico, esto es no abrazar, besar, ni dar la mano.

- Informar sobre los síntomas asociados al coronavirus COVID-19, tales como, dolor de cabeza, malestar general, fiebre cuantificada mayor de 38 C, perdida de gusto, perdida de olfato, dolor de garganta, dolor u opresión en el pecho, congestión nasal, tos, entre otros.
- Brindar capacitación a las personas que realizan las labores de limpieza, desinfección y mantenimiento.

## **6. Ingreso y Salida de las Instituciones – desplazamiento desde y hasta la vivienda**

### **6.1. Ingreso a la Institución**

- Delegar a un líder o un equipo la coordinación del proceso de entrada a la institución.
- Garantizar el ingreso y salida de personas y vehículos de manera escalonada.
- Demarcar y asegurar al ingreso de la institución la distancia de dos metros entre personas.
- Impedir el acceso a la institución sin tapabocas que cubra nariz y boca.
- Establecer mecanismos para indagar acerca de síntomas o antecedentes relacionados con COVID-19, en la comunidad educativa y familias antes del inicio de labores académicas presenciales, realizando preguntas como:
  - ✓ ¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días?, esto es, una temperatura mayor o igual a 38 C.
  - ✓ ¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días dificultad respiratoria o algún otro síntoma respiratorio como tos, secreción nasal, perdida del olfato?
  - ✓ ¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días diarrea u otras molestias digestivas?
  - ✓ ¿Tiene o ha tenido sensación de mucho cansancio o malestar en los últimos 14 días?
  - ✓ ¿Ha notado una pérdida del sentido del gusto o del olfato en los últimos 14 días?
  - ✓ ¿Ha estado en contacto o conviviendo con alguna persona sospechosa o confirmada de coronavirus por COVID-19?

- ✓ En caso de haber presentado infección por COVID-19, ¿Sigue usted en aislamiento?

Si alguna de las anteriores preguntas es respondida de manera afirmativa no se permitirá su ingreso y deberá mantener las medidas de aislamiento.

- Registrar la temperatura y la autodeclaración de estado de salud de acuerdo con las preguntas establecidas en el numeral anterior.
- Garantizar que la comunidad educativa al ingreso desinfecte sus manos y realice la desinfección de los zapatos.
- Mantener el carné de la institución en un lugar visible.
- Mantener, en la medida de lo posible, las puertas abiertas al ingreso y salida de la institución.
- Asegurar que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por la institución.
- Evitar congestión de personas en la entrada de la institución. Los niños y niñas que requieran acompañamiento deben llegar con un adulto idealmente entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días.
- Impedir el ingreso a las instalaciones de familiares o cuidadores, salvo en los casos en que hayan sido requeridos.
- Disponer de diferentes puertas de acceso si la infraestructura de la institución lo permite.

## **6.2. Ingreso, Trayectoria y llegada en las rutas escolares y universitarias**

- Garantizar que todos los usuarios al ingreso al vehículo usen tapabocas de manera permanente e higiénica sus manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Tomar temperatura antes de ingresar al vehículo, si esta es mayor a 38 grados centígrados no podrá abordar.
- Definir la distribución de personas en el vehículo, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de 1 metro, alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag.
- Privilegiar, hasta donde sea posible, la ubicación de los niños pequeños en la parte delantera del vehículo.

- Organizar a los pasajeros de atrás hacia adelante y la salida iniciando por quienes se encuentran en la parte delantera del vehículo.
- Evitar el uso de puestos al lado del conductor o la monitora.
- Garantizar, al ingreso de la ruta a la institución educativa que los estudiantes den cumplimiento a las medidas establecidas en el título anterior para el ingreso.
- Limpiar y desinfectar los vehículos de acuerdo con el protocolo definido para ellos.

### **6.3. Desplazamiento desde y hasta la vivienda**

- Realizar el lavado de manos durante 20 segundos antes de salir de casa.
- Portar el tapabocas cubriendo nariz y boca durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- Dirigirse en la medida posible, directamente a la institución educativa o vivienda.
- Evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

## **7. Prevención y Manejo de situaciones de Contagio**

### **7.1. Prevención de Situaciones de Contagio**

- Contar con un plan de contingencia que permita el manejo adecuado de los casos y contactos de COVID-19 en todo el entorno educativo.
- Contar con la información de cada uno de los docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores que permita identificar los lugares en los cuales ha desarrollado sus actividades durante cada jornada, dentro de la institución.
- Contar con información de docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores, transportadores u otros terceros que incluya nombre y teléfono, con el fin de que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en que caso de que alguna persona resulte positivo para COVID-19. La recolección de datos puede realizarse a través de medios virtuales, previo el diligenciamiento del formato de autorización de uso de datos personales y cumplimiento de las demás normas aplicables en

la materia, precisando que los datos se usaran con fines sanitarios de rastreo de contactos en caso de contagio.

- Identificar los docentes, directivos docentes, administrativos, así como proveedores que presenten comorbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del coronavirus COVID-19, tales como, diabetes mellitus, lupus, enfermedad cardiovascular, hipertensión, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad obstructiva crónica – EPOC, obesidad, personas mayores de 60 años y aquellos consumidores de tabaco para ser ubicados en puestos de trabajo en donde se minimice el contacto con los demás miembros de la comunidad educativa, o se les asignaran, dentro de lo posible, actividades o tareas de trabajo en casa.
- Recomendar el uso del aplicativo CoronAPP – Colombia en el personal.
- Desarrollar estrategias que le permitan realizar un reporte temprano y efectivo si se presenta un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en un integrante de la comunidad educativa o uno de sus familiares.

## **7.2. Manejo de Situaciones de Contagio**

- Informar a la familia o cuidadores de la persona sospechosa de COVID-19 para que se pongan en contacto con la entidad administradora de planes de beneficios o entidad encargada del aseguramiento en caso de identificar un caso sospechoso de COVID-19 en un miembro de la comunidad educativa.
- Aislamiento del miembro de la comunidad educativa sospechoso de COVID-19.
- Considerar el cierre de la institución educativa por 24 horas si se confirma un caso de COVID-19 en la comunidad educativa, para realizar la limpieza y desinfección de todas las áreas.
- Comunicar de manera asertiva la presencia de un caso confirmado de COVID-19 a los integrantes de la comunidad educativa, con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida.
- Brindar información a la persona sospechosa de COVID-19, antes de que se retire de la institución, respecto a las recomendaciones que debe tener en cuenta mientras se establece su condición. Esta información puede ser dispuesta en una pieza comunicativa.

## **8. Consideraciones especiales de niños y niñas entre los 2 a 5 años**

- Extremar la limpieza y desinfección de las superficies en aulas o espacios de trabajo pedagógico.
- Extremar las medidas de lavado e higienización de las manos por 20 a 30 segundos con agua y jabón, antes y después del cambio de pañal.
- Desechar los pañales y demás elementos usados para el cambio de pañal, en los contenedores adecuados y evitar que el niño o la niña se toque el tapabocas durante este proceso.
- Privilegiar los espacios al aire libre, el trabajo individual, en duplas o en grupos pequeños, por medio de talleres y de proyectos de aula o de investigación; para lograr mantener el distanciamiento físico con los niños y las niñas entre los 2 y los 5 años.

## **9. Medidas específicas para instituciones educativas e instituciones de educación superior que cuenten con residencias o alojamientos**

### **9.1. Recomendaciones Generales**

- Garantizar el distanciamiento físico entre camas, comedores, espacios comunes, baños y cocina.
- Señalar y demarcar puntos de ubicación de las personas, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.
- Contar con baños dotados con los insumos para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes.
- Garantizar las condiciones sanitarias de manejo de residuos, aseo, limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos.
- Suministrar tapabocas a los estudiantes y personal.
- Suministrar los insumos necesarios para las actividades de limpieza y desinfección como jabón, detergente y desinfectante, entre otros.
- Controlar el ingreso y circulación en las zonas comunes como bibliotecas, baños, pasillos y otros.
- Asignar turnos y horarios que garanticen el escalonamiento en los momentos de ingreso y salida, y para el uso de espacios de higiene, descanso, alimentación, salas de reuniones, entre otros.
- Limitar visitas de personas distintas a las de la comunidad educativa en las residencias.

- Una vez se finalizan las actividades pedagógicas, es necesario que los estudiantes externos salgan lo más pronto posible de la institución, con el fin de evitar aglomeraciones con los estudiantes residentes.
- Las personas que ingresen por primera vez a la residencia o alojamiento deben cumplir aislamiento estricto de catorce (14) días.

## **9.2. Aislamiento preventivo en residencias escolares y alojamientos en instituciones de educación superior**

- Disponer de un lugar o lugares específicos para el aislamiento de las personas con sospecha o diagnóstico de infección por COVID-19, los cuales deben contar con suficiente ventilación. Se deben de limpiar y desinfectar mínimo (2) veces al día.
- Limitar el número de personas que están en contacto con el personal aislado. Mantener un registro de todas las personas que ingresan a los alojamientos de aislamiento preventivo.
- Limitar al máximo las visitas de familiares y visitantes durante el periodo de aislamiento preventivo.
- Separar los utensilios para alimentación y extremar las medidas de limpieza y desinfección de estos. En caso de ser tipo desechable, se deben depositar en canecas con tapa y doble bolsa negra.

## **10. Medidas para la comunidad educativa, familias y cuidadores**

### **10.1. Medidas para el personal que trabaja en la institución**

- Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca, de acuerdo con los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia del Ministerio de Salud y Protección Social, disponible en:  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18pdf>
- Cambiar los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios o rotos y después de un día de uso.
- Lavar los tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa antes de volverse a usar debe estar completamente seco. Los tapabocas pueden ser de fabricación doméstica según las recomendaciones de la “guía con

lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19”, disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GMTG15.pdf>

- Mantener el distanciamiento físico de los demás trabajadores, docentes y alumnos.
- Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.
- Desinfectar los elementos de trabajo y objetos personales como gafas y celulares de forma frecuente y no prestarlos.
- Desinfectar con alcohol antiséptico al 70% o lavar con agua y jabón los elementos de han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Realizar el protocolo de lavado de manos o desinfectar con alcohol glicerinado mínimo al 60% antes de ingresar a la institución y de manera frecuente a lo largo de la jornada.
- Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardarlo en bolsa de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manos mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningún caso, el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.
- Lavar las manos con mayor frecuencia si forma parte del personal del servicio de alimentos.
- Supervisar que los alumnos usen de manera adecuada el tapabocas y realicen el lavado de manos de manera frecuente.
- Abstenerse de asistir al lugar de trabajo si presenta síntomas de gripe, tos seca, fiebre mayor o igual a 38 C y dificultad respiratoria y realizar el reporte inmediato a su EPS.
- Acatar recomendaciones médicas y el aislamiento indicado.
- Notificar de su condición de salud a su jefe inmediato.
- Reintegrarse a la labor una vez este recuperado.

- Evitar el contacto físico: no saludarse de mano, dar abrazos o besos.

#### **10.2. Medidas para los estudiantes**

- Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca, de acuerdo con los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia del Ministerio de Salud y Protección Social, disponible en:  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18pdf>
- Cambiar los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios o rotos y después de un día de uso.
- Lavar los tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa antes de volverse a usar debe estar completamente seco. Los tapabocas pueden ser de fabricación doméstica según las recomendaciones de la “guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19”, disponible en:  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GMTG15.pdf>
- Mantener el distanciamiento físico entre persona y persona, especialmente en zonas demarcadas para hacer fila o en los restaurantes.
- Permitir la toma de temperatura al ingreso a la institución.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón por lo menos cada 3 horas, al ingresar o cuando las manos están contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias. Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.
- Llevar a la institución educativa los útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardarlo en bolsa de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y

realizar lavado de manos mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningún caso, el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.

### **10.3. Medidas para la familia y cuidadores**

- Fomentar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes, especialmente, respecto al lavado de manos, el uso adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante la permanencia en las instituciones educativas.
- Realizar el lavado y cocción completa de alimentos procesados que se envíen en las loncheras.
- Limpiar y desinfectar termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir alimentos.
- No permitir que los niños, niñas y adolescentes coman en casa las porciones de los alimentos que no hayan consumido en la institución educativa.
- Orientar y recomendar a los niños, niñas y adolescentes evitar compartir objetos personales, como juguetes, lazos, balones, cuadernos y libros.
- Abstenerse de enviar a la institución educativa niños, niñas y adolescentes con síntomas agudos de cualquier enfermedad.
- Orientar sobre la prevención, cuidado y manejo de casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19 y cumplir con el aislamiento; así como la detección de signos de alarma, tales como asfixia o dificultad para respirar, fiebre cuantificada de 38 C durante más de tres días, expectoración amarilla o con pintas de sangre, dolor u opresión persistente en el pecho, incapacidad para permanecer despierto, desorientación, labio o cara de color azulado, decaimiento abrupto en menos de tres días, si está presentando diarrea tener más de 10 deposiciones al día. En caso de presentar al menos unos de estos síntomas, acudir inmediatamente al servicio de urgencias o comunicarse con su entidad administradora de planes de beneficio.
- Evitar llevar como acompañantes del cuidador niños menores de 2 años, teniendo en cuenta que no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.

## DISPOSICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 666/2020

### 10.4. Medidas a tomar si se convive con persona (s) de alto riesgo

- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos, distancia física e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.

### 10.5. Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador

- Establecer en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores, para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios.
- Definir un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Implementación de un canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, para que se informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la institución o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico).
- Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso.
- Realizar seguimiento diario aleatorio evidenciable sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o modalidad remota.

- Mantener informado a todo el personal por medio de información en cartelera, vías tecnologías (WhatsApp, correo electrónico), las medidas y protocolo de bioseguridad acogido por la institución.

#### **10.6. Monitoreo de síntomas de contagio por Covid-19 entre los colaboradores.**

- Se difundirá información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas ( fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.
- Establecer un sistema de verificación (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.
- Seguimiento diario evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.
- Asegurar que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.

#### **10.7. Pasos que deben seguirse en caso de tener una persona con síntomas compatibles con Covid - 19**

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.

- Reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación, y tanto el empleador como el trabajador, deberán reportar el caso a la EPS y a la Secretaría de Salud que corresponda para que evalúen su estado
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la Secretaría de Salud correspondiente para dar seguimiento, y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación Corona.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaría de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

- Se debe desarrollar un sistema de comunicación claro y oportuno con todos los trabajadores.
- Establecer mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se deben utilizar medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se



**Firma Representante Legal**



**Firma Director de la Institución**

## ANEXOS

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN POR COVI 19 INSTITUTO ANDINO DEL NORTE							
SI LO DEBE USAR	●						
NO LO DEBE USAR	●						
HIGIENE PREVIA DE MANOS	GORRO	MASCARILLA y/o TAPABOCA	GAFAS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA	CARETA	GUANTES	POLAINAS	TRAJE BLANCO ANTIFLUIDO
							
CARGOS Y ACTIVIDAD							
Administrativo	●	●	●	●	●	●	●
Docentes	●	●	●	●	●	●	●
Psicólogo	●	●	●	●	●	●	●
Contratistas	●	●	●	●	●	●	●
Limpieza y Aseo	●	●	●	●	●	●	●
Elaboro: Esp. Jenny Rodas							
OBSERVACIONES							
Limpieza y Aseo: El que se realiza de manera general a toda la institución.							



Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

## CÓMO QUITARSE LOS GUANTES DE FORMA SEGURA



Pellizcar y sujetar la parte exterior de primer guante por la zona de la muñeca



Deslizar hacia adelante, sin que el exterior del guante toque la piel



Doblar el primer guante y sujetarlo con la mano que aún lleva el segundo guante



Introducir los dedos de la mano limpia dentro del segundo guante, tocando solo la parte interna.



Deslizar hacia adelante, dando la vuelta al segundo guante sin tocar la parte exterior



Terminar de quitar ambos guantes, depositarlos en el contenedor y lavar las manos